PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9025 — Pizza Hut/Telepizza)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 414/15)

1. El 7 de noviembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Pizza Hut International, LLC («Pizza Hut», Estados Unidos de América), perteneciente al grupo YUM! (Estados Unidos de América);

— Telepizza Group, SA («Telepizza», España).

Pizza Hut se fusiona, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra a), del Reglamento de concentraciones, con Telepizza.

La concentración se realiza mediante acuerdos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Pizza Hut: explotación, directamente o a través de franquicias o franquicias principales, de pizzerías con la marca Pizza Hut en más de cien países en seis continentes;

— Telepizza: explotación, directamente o a través de franquicias o franquicias principales, de pizzerías con la marca Telepizza en más de veinte países, sobre todo en España y Portugal.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

Asunto: M.9025 — Pizza Hut/Telepizza

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).